



# Resolución Ministerial

Lima, 05 de Agosto del 2019



N. Santillán R.

**VISTO**, el Expediente N° 19-057354-003, que contiene la Nota Informativa N° 513-2019-DGIESP/MINSA, de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública; y,

## CONSIDERANDO:



O. BROGGI

Que, mediante Resolución Ministerial N° 271-2019/MINSA, se aprobó la NTS N° 149-MINSA/2019/DGIESP "Norma Técnica de Salud para la Prevención, Atención Integral y Control de Lepra en el Perú";



S. YANCOURT

Que, con Nota Informativa N° 513-2019-DGIESP/MINSA, la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública, advierte un error material en el numeral 7.1.NIVEL NACIONAL, de la NTS N° 149-MINSA/2019/DGIESP "Norma Técnica de Salud para la Prevención, Atención Integral y Control de Lepra en el Perú", por lo que solicita la modificación de la citada NTS en el extremo de precisar que la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública y la Dirección de Prevención y Control de la Tuberculosis, componente Lepra, es responsable de la difusión de la NTS hasta nivel regional y local, así como brindar asistencia técnica y supervisar su implementación, sobre todos en la zonas endémicas del país, en coordinación con la Direcciones y Oficinas Generales según funciones y competencias correspondientes;



G. Rosell

Que, de conformidad con el numeral 212.1 del artículo 212 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 04-2019-JUS, los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;



R. TADMA

Que, asimismo, el numeral 210.2 del mencionado dispositivo legal, señala que la rectificación adopta las formas y formalidades de comunicación y publicación que corresponda para el acto original;

Que, teniendo en cuenta lo expuesto, resulta pertinente emitir el acto resolutivo que rectifique el error material incurrido en la NTS N° 149-MINSA/2019/DGIESP "Norma Técnica de Salud para la Prevención, Atención Integral y Control de Lepra en el Perú", aprobada por Resolución Ministerial N° 271-2019/MINSA de fecha 20 de marzo de 2019;

Con el visado del Director General de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, de la Secretaria General, del Viceministro de Salud Pública y del Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 04-2019-JUS; el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificado por Ley N° 30895, Ley que fortalece la Función Rectora del Ministerio de Salud;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Rectificar el error material incurrido en el numeral 7.1. **NIVEL NACIONAL**, de la NTS N° 149-MINSA/2019/DGIESP "Norma Técnica de Salud para la Prevención, Atención Integral y Control de Lepra en el Perú", aprobada por Resolución Ministerial N° 271-2019/MINSA, conforme al siguiente detalle:

**Dice:**

(...)

**7.1 NIVEL NACIONAL**

*"El Ministerio de Salud, a través de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública y de la Dirección Nacional de Prevención y Control de la Tuberculosis, componente Lepra, ..."*

**Debe Decir:**

(...)

**7.1 NIVEL NACIONAL**

*"El Ministerio de Salud, a través de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública y de la Dirección de Prevención y Control de Tuberculosis, componente Lepra, ..."*

**Artículo 2.-** Encargar a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General, la publicación de la presente Resolución Ministerial en el portal de Transparencia del Ministerio de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese

  
ELIZABETH ZULEMA TOMAS GONZÁLES  
Ministra de Salud

